

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2026/CP/078
(REFERENCIA AYUDA: ED431C 2025/55)**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24 de abril de 2026 se publica en el TEO la convocatoria de contratación:

Referencia ayuda: ED431C 2025/55

Título: Xunta de Galicia - Consellería de Cultura, Educación e Universidade, Consolidación e estruturación. Modalidade A: Grupos de Excelencia Competitiva.

Línea de investigación/Servicios científico-técnicos: Sostenibilidad y conservación de suelos y aguas para la resiliencia ambiental y productiva.

Periodo de ayuda: 1 enero 2025 – 31 diciembre 2028.

Objeto del contrato: Trabajos de campo para el seguimiento hidrológico, hidrogeológico, hidrogeoquímico e isotópico de las zonas de estudio del grupo AQUATERRA. Proceso y análisis de datos de campo. Proceso de datos para informes técnicos y modelos de balance y de flujo subterráneo.

Lugar y horario: CICA, lunes a viernes de 9 a 16 h.

Categoría profesional: Técnico/a de apoyo a la investigación.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de junio de 2026 se publica la propuesta de resolución provisional, en la que figuran las personas candidatas seleccionadas por orden decreciente de puntuación concediéndose un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

TERCEIRO.- Con fecha 11 de junio de 2026 se publica la propuesta de resolución definitiva junto con el acta de puntuaciones.


FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose cumplido las exigencias y condiciones establecidas en el Reglamento de contratación de personal laboral en el capítulo 6 para proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobado en el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, y constando motivación necesaria y suficiente en la formulación de la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Selección, es necesario resolver la presente convocatoria y adjudicar el contrato a la persona seleccionada por dicha Comisión.

Por lo expuesto,

RESUELVO adjudicar el contrato en favor de:


Aitor García Tomillo con documento de identidad ***0366**

Código Seguro De Verificación	nwckIa4q2xJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/06/2026 09:10:21	
Observacións		Páxina	1/2	
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nwckIa4q2xJfBkJHJQVhWQ%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

Contra esta resolución, que no agota a vía administrativa, poderá interponerse recurso de alzada ante el Rector en un prazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el TEO.

A Coruña, en la fecha de la firma digital

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Código Seguro De Verificación	nwckIa4q2xJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/06/2026 09:10:21	
Observacións		Páxina	2/2	
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nwckIa4q2xJfBkJHJQVhWQ%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			